



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE JUNIO DE 2016

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 17 de junio de 2016.-

CONCEJALIA DE FOMENTO.-

OBRAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS:

2º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 2301353 de MRM Electromecánica de Murcia, SL., relativa a vestuario inspectores de obras, por importe de 1.057,59 €

TRANSPORTES:

3º.- Aprobar el procedimiento para la concesión de subvenciones con destino a la adquisición o transformación de vehículos Auto Taxi adaptados al transporte de personas de movilidad reducida, ejercicio 2016, y fijar en 6.000€ la cuantía máxima a percibir por solicitud.-

4º.- Aprobar el procedimiento para la concesión de subvenciones por el incremento de costes de explotación a titulares de licencias Euro-taxi que prestan sus servicios con vehículos adaptados al transporte de personas de movilidad reducida, ejercicio 2016.-

5º.- Aprobar el “Abono de la liquidación por el servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de mayo de 2016”, favor de Transportes de Murcia UTE, por importe de 264.077,55€.-

6º.- Aprobar la “Liquidación del mes de mayo de 2016 de la línea 1 del Tranvía” a favor de la Sociedad Concesionaria del Tranvía de Murcia, SA., por importe de 831.582,25€.-



- 7º.- Aprobar el texto del Convenio de colaboración con la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la “Cooperación en el desarrollo de mejoras en el transporte público dentro del término municipal de Murcia”.-

LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DE RESIDUOS:

- 8º.- Aprobar la creación, por parte de la concesionaria municipal de limpieza viaria, de una “Brigada de Información y Vigilancia en materia de cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria”.-

CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN.-

ALCALDIA:

- 9º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a diversas facturas abonadas con cargo a anticipo de caja fija, por importe total de 483,51€.-

DESCENTRALIZACION:

- 10º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 14-2015 de Asoc. Cómico – Musical La Timba, relativa a actuación en Procesión de La Arboleja, por importe de 375€.-
- 11º.- Aprobar el desglose definitivo para el presente ejercicio 2016 de las aplicaciones presupuestarias correspondientes a los Capítulos II, IV y VI del Área de Descentralización y Juntas Municipales de Pedanías, rectificando acuerdo de 23 de marzo de 2016.-

CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

RELACIONES INSTITUCIONALES:

- 12º.- Interposición de recurso contencioso-administrativo frente a la desestimación, por



silencio administrativo, del recurso extraordinario de revisión interpuesto, por el Teniente-Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, frente a Resolución del Jurado Provincial de expropiación forzosa dictada en expediente 793/2012 para la fijación de Justiprecio.-

- 13º.- Interposición de recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Murcia dictada en expediente 3/2014, que desestima el recurso de reposición interpuesto por este Excmo. Ayuntamiento contra acuerdo del Jurado de fecha 17-09-2014, que ha sido notificada a esta Administración Local en fecha 19-04-2016.-
- 14º.- Personación como demandados en el Procedimiento Abreviado nº 128/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, sobre expediente nº 815981/2015 de Sanciones.-
- 15º.- Personación como demandados en el Procedimiento Abreviado nº 197/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, sobre expediente nº 302441/2015 de Sanciones.-
- 16º.- Personación como demandados en el Procedimiento Abreviado nº 197/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, sobre expediente nº 302686/2015 de Sanciones.-
- 17º.- Personación como demandados en el Procedimiento Abreviado nº 113/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 2 de Murcia, sobre expediente nº 812215/2015 de Sanciones.-
- 18º.- Personación como demandados en el Procedimiento Abreviado nº 27/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, sobre expediente nº 899/2014/DU.-
- 19º.- Personación como codemandados en el Procedimiento Ordinario nº 183/16, interpuesto por New Capital 2000 S.L, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, contra Resolución nº 30/02257/2013 del Tribunal



Económico-Administrativo Regional.-

- 20º.- Personación como codemandados en el Procedimiento Ordinario nº 120/16, interpuesto por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, contra Resolución de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia dictada en expediente 3S03RR658 E.D. Puente Tocinos U.A. I.-
- 21º.- Personación como codemandados en el Procedimiento Ordinario nº 122/16, interpuesto por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, contra Resolución de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia dictada en expediente 3S03RR657 Cabezo de Torres B U.A. I,II y III.-
- 22º.- Personación como demandados en el Procedimiento Ordinario nº 113/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, sobre expediente nº 1340/2008-DU.-
- 23º.- Personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 20/2016, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, siendo la mercantil concursada Promociones Sostelor, S.L.-
- 24º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a diversas facturas de servicios de taxi y mensajería, del ejercicio 2015, por importe total de 69,92€.-

CONCEJALIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA.-

URBANISMO:

- 25º.- Aprobar Inicialmente el Proyecto de Plan Parcial del sector ZM-SB4 "Desarrollo residencial y terciario-dotacional en la fachada sur de la Ronda Sur. San Benito".-
- 26º.- Someter el Avance de la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior en suelo urbano zona RT en la intersección de la Autovía El Palmar-Alcantarilla con



la Carretera de El Palmar-San Ginés (antigua fábrica de cerámicas El Palmar), al trámite de información pública por el plazo de un mes.-

27º.- Aprobar definitivamente el cambio de sistema de actuación, de Concertación Directa a Compensación, para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZG-SG-C1-MP6, Los Martínez del Puerto; y aprobar definitivamente el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la mencionada Unidad de Actuación.-

28º.- Aprobar definitivamente el cambio de sistema de actuación, de Concertación Directa a Compensación, para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación III del Plan Parcial ZG-SG-C1-MP6, Los Martínez del Puerto; y aprobar definitivamente el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la mencionada Unidad de Actuación.-

MEDIO AMBIENTE:

29º.- Aprobar expediente 1-16-MA-CTE de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Agroquímicos Vigueras SL, y otros proveedores, por importe total de 2.512,80€.-

CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-

CONTRATACIÓN:

30º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución de las obras de "Cubrición de pista de baloncesto en Polideportivo Infante, Avda. Pío Baroja, Murcia", con un precio máximo de 120.000,00€, IVA incluido; Plazo ejecución: tres meses.-

31º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones



Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del servicio de “Mantenimiento todo riesgo de instalaciones de calefacción y ACS en colegios públicos y dependencias municipales”, con un precio máximo de 259.997,60€, IVA incluido; Plazo: dos años, prorrogable, anualmente, por dos años más.-

32º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, y ejecución del “Servicio de gestión y atención al ciudadano del Padrón Municipal de Habitantes”, con un precio máximo de 242.000,00€, IVA incluido; Plazo: diez meses, sin posibilidad de prórroga.-

33º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio de diseño, montaje, decoración, mantenimiento y desmontaje de stand, portada y otros elementos para la realización de la Feria de Murcia en el recinto ferial del Jardín del Malecón”, con un precio máximo de 80.888,50€, IVA incluido; Plazo: dos años, prorrogable, anualmente, por dos años más.-

34º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, la prestación del “Servicio de limpieza en Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia, mediante seis lotes”, a favor de Servicios de Limpieza y Mantenimiento Raspeig, S.L. el Lote 3, en 1.233.914,56€, IVA incluido; a favor de Valoriza Facilities, S.A.U. el Lote 4, en 1.440.614,06€ IVA incluido; a favor de Ilunion Limpieza y Medio Ambiente, S.A. el Lote 5, en 1.972.369,81€ IVA incluido; Plazo: dos años, prorrogable, anualmente, por un período igual al inicial.-

35º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio de elaboración del mapa de ruido de ocio en la ciudad de Murcia”, a favor de Sincosur Ingeniería Sostenible, S.L., en 37.856,45€, IVA incluido; Plazo: seis meses, a contar desde la fecha de su formalización.-

36º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio de



vigilancia en el Centro de Visitantes de La Luz”, a favor de Viriato Seguridad, S.L., en 79.363,90€, IVA incluido; Plazo: un año, prorrogable por un año más.-

- 37º.- Aprobar un gasto complementario de 617,10 €, con respecto al acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de abril de 2016 relativo al suministro, por el sistema de adquisición centralizada estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de “Treinta y cuatro ordenadores y licencias de sistema operativo con destino al Servicio de Empleo”, quedando el importe final en 19.088,96 €.-
- 38º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la mercantil Constructora Daniana, S.L., contra acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de mayo de 2016, por el que se declaraba la concurrencia de la prohibición para contratar a dicha empresa.-
- 39º.- Levantar la suspensión temporal del contrato adjudicado a la mercantil Alancín, S.L., relativo a ejecución de las obras de “Adoquinado Calle Morunos y otras. Nonduermas, La Raya y Rincón de Seca. Murcia”, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de febrero de 2016; y ampliar el plazo de ejecución en tres semanas.-
- 40º.- Autorizar la tramitación de la modificación del proyecto de las obras de “Acondicionamiento de dependencias del Servicio Municipal de Información y Registro General en Ayuntamiento de Murcia”.-
- 41º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 300150260 de la Agencia Estatal de Meteorología y a factura nº FRO20154985603 de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, por importe total de 47,75 €.-

CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.

DEPORTES.

- 42º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de



diversos proveedores de combustibles para instalaciones deportivas, por importe total de 3.673,12 €.-

CONCEJALIA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-

EMPLEO:

43º.- Aprobar Convenio de Colaboración con el Centro de Formación Grupo 2000 RC SL, para poner en marcha acciones formativas, en modalidad de teleformación, dirigidas a la cualificación profesional de trabajadores y desempleados .-

CULTURA:

44º.- Aprobar Convenio de Colaboración con Talleres M. Gallego Murcia (KIA), para el patrocinio de actividades festivas de interés general, con una aportación de 18.000€.-

45º.- Incorporar el remanente del programa de “Reyes 2016” a la aplicación presupuestaria.-

CONCEJALIA DE DERECHOS SOCIALES.-

BIENESTAR SOCIAL:

46º.- Conceder subvención para el presente ejercicio a la “Asociación Nuevo Horizonte de Murcia”, para el desarrollo de actividades dirigidas a la integración de personas con discapacidad intelectual, por importe de 12.000€.-

47º.- Conceder subvención para el presente ejercicio a la “Asociación Enfermos de Parkinson de Inicio Temprano EPIT y otras enfermedades Neurológicas de Inicio Temprano”, para el desarrollo del “Proyecto de intervención física y psíquica para socios”, por importe de 6.000€.-

48º.- Conceder subvención a la “Asociación Plataforma del Voluntariado”, para el desarrollo del “Plan de Trabajo 2016”, por importe de 6.000€.-



49º.- Conceder subvención a la “Asociación de Viudas Salzillo”, para sufragar los gastos de mantenimiento de su sede social durante el año 2016, por importe de 3.500€.-

50º.- Aprobar el Convenio de Colaboración con las Asociaciones de los Centros de la Mujer del municipio, para la desarrollo y ejecución de actividades y programas dirigidos a la promoción y bienestar de las mujeres del municipio de Murcia.-

CONCEJALIA DE EDUCACION, RELACION CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-

BIBLIOTECAS:

51º.- Aprobar expediente 35/2016 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de diversos proveedores de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia, por importe total de 5.583,34€.-

DACION DE CUENTA DE DECRETOS.-

52º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 13 de Junio de 2016, por el que se aprueba la personación de esta Corporación Local ante el Juzgado de Instrucción nº 3 de Murcia, en Diligencias Previas Procedimiento Abreviado nº 5695/2015.-

53º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 15 de junio de 2016, por el que se adjudica, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, la prestación del servicio de “Monitores del Plan Municipal de Intercambios 2016”, a favor de Encort Nuevas Tecnologías, S.L., en 33.496,19€; plazo: hasta el 30 de septiembre de 2016, sin posibilidad de prórroga.-

54º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 20 de junio de 2016, por el que se libera la cantidad de 108.900,00€, correspondiente al actual ejercicio 2016, respecto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 17 de junio de 2016 de renuncia a la celebración del



contrato del “Servicio de gestión y atención al ciudadano del Padrón Municipal de Habitantes de Murcia”.-

55º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y Contratación de fecha 20 de junio de 2016, por el que se resuelven las aclaraciones planteadas por la mercantil Estacionamientos y Servicios, S.A., con relación al contenido de los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de “Gestión del servicio público de retirada de vehículos (servicio de grúa) y gestión integral del depósito de vehículos.-

56º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y Contratación de fecha 21 de junio de 2016, por el que se resuelven las aclaraciones planteadas por las mercantiles Dornier, S.A., Autobuses Playa de San Juan, S.A. y Ferrovial Servicios, S.A., con relación al contenido de los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada, del contrato de “Servicio municipal de retirada de vehículos y gestión integral del depósito de vehículos”.-

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-

CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN:

57º.- Considerar a una Agente de Policía Local responsable de la comisión de una falta disciplinaria de carácter leve; e imponer la sanción consistente en la pérdida de dos días de remuneración y suspensión de funciones.-

Murcia, 30 de junio de 2016
LA CONCEJAL-SECRETARIA

